



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. GENERAL

IDB.27/6

PBC.19/6

21 de marzo de 2003

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

## Junta de Desarrollo Industrial

27º período de sesiones

Viena, 26 a 28 de agosto de 2003

Tema 4 a) del programa provisional

## Comité de Programa y de Presupuesto

19º período de sesiones

Viena, 28 a 30 de abril de 2003

Tema 3 del programa provisional

# INFORME PROVISIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA E INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2002-2003

**Informe provisional del Auditor Externo: Auditoría de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondiente al ejercicio económico 2002-2003**

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
CARTA DE ENVÍO .....		3
Introducción .....	1-3	3
ATRIBUCIONES .....	4-6	3
ENFOQUE DE AUDITORÍA .....	7-13	3
LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA .....	14-20	4
Alcance y enfoque .....	14-16	4
Definición de la auditoría interna .....	17-18	4
Conclusiones y recomendaciones básicas .....	19-20	4
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE .....	21-24	5

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA EJECUCIÓN .....	25-27	6
FUNCIÓN DE APRENDIZAJE DEL PERSONAL .....	28-31	6
CUOTAS PENDIENTES DE PAGO .....	32-35	7
ENTORNO GENERAL DE CONTROL DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) .....	36-40	7
Agradecimiento .....	41	8
<b>Anexo A</b>		
Seguimiento de las recomendaciones formuladas en anteriores informes de auditoría externa ...		9

Sr. Presidente de la Junta de Desarrollo Industrial  
ONUDI  
Apartado postal 300  
A-1400 Viena  
Austria

## CARTA DE ENVÍO

Muy señor mío:

Tengo el honor de presentar a la Junta de Desarrollo Industrial en su 27º período de sesiones, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto en su 19º período de sesiones, mi informe provisional sobre la auditoría de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondiente al ejercicio económico 2002-2003. Los estados financieros provisionales, que se incluyen en el informe provisional de ejecución financiera y en el informe de ejecución del programa correspondientes al ejercicio económico 2002-2003, no han sido auditados y no se emite un dictamen de auditoría al respecto.

Al remitir mi informe, deseo señalar que, de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, he dado al Director General la oportunidad de formular observaciones acerca de mi informe y que sus observaciones han quedado recogidas en el presente informe.

Le saludo atentamente,

[Firmado]  
S.A. FAKIE  
AUDITOR EXTERNO  
AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DE  
SUDÁFRICA

### Introducción

1. La auditoría de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) fue asignada al Auditor General de la República de Sudáfrica para el ejercicio económico de 2002-2003, de conformidad con la resolución GC.9/Dec.16 del noveno período ordinario de sesiones de la Conferencia General.

2. La Junta de Desarrollo Industrial, en su 26º período de sesiones, pidió al Auditor Externo que presentara, a tiempo para la celebración del correspondiente período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto (CPP), un breve informe provisional sobre las actividades realizadas por el Auditor Externo y las recomendaciones resultantes de dichas actividades, teniendo presente que el Auditor Externo sólo podía certificar las cuentas al final del

bienio (IDB.26/Dec.2). El párrafo 11.10 del Reglamento Financiero prevé también que el CPP examine un informe provisional.

3. La comunicación oportuna con los interesados, al nivel pertinente de agregación, es importante para garantizar el buen gobierno y la rendición de cuentas. En consecuencia, acojo con satisfacción esa decisión y tengo el placer de presentar mi primer informe provisional a la Junta de Desarrollo Industrial, por conducto del CPP, sobre las cuestiones más destacadas que emanan de la auditoría externa provisional correspondiente al ejercicio económico 2002-2003.

### ATRIBUCIONES

4. La Auditoría se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo XI del Reglamento Financiero y en las Atribuciones adicionales relativas a la auditoría externa que figuran como anexo de dicho Reglamento. De conformidad con esas atribuciones, el Auditor expresará una opinión sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico e informará sobre las operaciones financieras y otras cuestiones que en ellos figuren.

5. La auditoría se realiza de conformidad con las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

6. Los procedimientos de auditoría que se llevaron a cabo no se realizaron con la intención de emitir un dictamen de auditoría sobre los estados financieros provisionales que se incluyen en el informe provisional de ejecución financiera e informe de ejecución del programa para el año finalizado el 31 de diciembre de 2002.

### ENFOQUE DE AUDITORÍA

7. Se ha aplicado un enfoque de auditoría global, que integra aspectos financieros, de cumplimiento y de valor añadido, lo que brinda la oportunidad al Auditor Externo de añadir valor al proceso de rendición de cuentas con objeto de ayudar a la ONUDI a cumplir su mandato de forma económica, eficiente y eficaz.

8. En las primeras semanas de desempeño de mi cargo, mi equipo realizó una visita de planificación estratégica destinada a obtener conocimientos sobre la ONUDI y desarrollar la estrategia de auditoría para el bienio. Esta actividad incluyó una considerable interacción con los Auditores Externos salientes para garantizar una entrega sin problemas de la auditoría y la continuación de importantes cuestiones de auditoría.

9. Seguidamente se realizó una auditoría provisional en la sede, que se centró en hacer una planificación

detallada intensiva destinada a obtener un conocimiento minucioso de las actividades de la ONUDI y los sistemas conexos. Para profundizar aún más estos conocimientos, se realizaron visitas breves a un proyecto y a una oficina de los Servicios de Promoción de Inversiones y Tecnología.

10. Se han llevado a cabo evaluaciones detalladas de los riesgos a fin de velar por que, al revisar los aspectos financieros y de cumplimiento de la auditoría, se orienten debidamente los recursos de auditoría. La auditoría de regularidad se adelantará mediante la realización de una auditoría prefinal en el último trimestre de 2003 y la auditoría final después del cierre del ejercicio económico.

11. Se examinaron las políticas en materia de la función de auditoría interna y de la prevención del fraude para avanzar las cuestiones planteadas por mi predecesor. Además, mi equipo prestó atención a la planificación estratégica y a la medición de la actuación conexas en la ONUDI en el plano orgánico, así como su función de aprendizaje del personal, como partes integrantes de las iniciativas de reformas. Habida cuenta de que los sistemas de tecnología de la información forman parte integrante de las operaciones financieras de la ONUDI, se realizó una auditoría de los sistemas de información del entorno general de control y del ciclo vital de desarrollo de sistemas que rodean el sistema de control de la ejecución financiera recientemente implantado.

12. Durante el resto del ejercicio económico, tenemos la intención de concentrarnos, entre otras cosas, en la gestión de proyectos, comprendidas varias visitas sobre el terreno y un examen del proceso presupuestario. También se analizarán los estados financieros con miras a presentar sugerencias de mejora en su formato y publicación.

13. La Junta de Desarrollo Industrial pidió al Auditor Externo que incluyera en futuros informes un cuadro con las recomendaciones clave y pidió además al Director General que complementara el cuadro mencionado explicando la respuesta que se hubiera dado a esas recomendaciones en el momento de celebrarse el siguiente período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto (IDB.26/Dec.2). Por lo tanto hemos consignado en el anexo A las recomendaciones que figuran en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI, el Fondo para el Desarrollo Industrial y los Fondos Fiduciarios correspondientes al ejercicio económico 2000-2001. La Secretaría presentó sus observaciones en febrero de 2003 y las medidas correctivas se verificarán durante el actual ciclo de auditoría.

## **LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

### **Alcance y enfoque**

14. Mi predecesor planteó ciertas inquietudes acerca de la capacidad del Grupo de Supervisión Interna (GSI) de llevar a cabo investigaciones anticipadas con objeto de concretar esferas de riesgo. También se informó de que el GSI no estaba en condiciones de realizar exámenes sistemáticos intensivos y extensivos tal y como se precisaba. El Comité de Programa y de Presupuesto y la Junta de Desarrollo Industrial tomaron nota de la importancia de estas cuestiones y pidieron al Director General, entre otras cosas, que reforzara la función de supervisión interna (IDB.26/Dec.2).

15. El Director General ya ha actuado en consecuencia respecto a estas conclusiones y ha tomado medidas con miras a consolidar y reforzar las funciones de supervisión y control de la ONUDI. Se ha creado una Oficina del Interventor General y se está en vías de contratar a un candidato idóneo, que se encargará en un principio de la reorganización del GSI.

16. Teniendo esto presente, se decidió examinar la situación actual del GSI con miras a transmitir a la ONUDI recomendaciones constructivas a medida que va progresando. Con el examen se trataba de preparar una evaluación objetiva del GSI con arreglo a las prácticas óptimas generalmente aceptadas. Para ello se utilizaron las normas para el ejercicio profesional de la auditoría interna del Instituto de Auditores Externos (IIA).

### **Definición de la auditoría interna**

17. El IIA definió nuevamente hace poco la auditoría interna de la siguiente forma: "Se entiende por auditoría interna una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría concebida para añadir valor a las operaciones de una organización y mejorarlas. Ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos aplicando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y buen gobierno".

18. Actualmente, el ámbito de la auditoría interna también abarca conceptos más amplios de un buen gobierno empresarial, la gestión de riesgos y el control, reconociendo que el control existe en el seno de una organización básicamente para gestionar el riesgo y fomentar la administración eficaz.

### **Conclusiones y recomendaciones básicas**

19. A partir de marzo de 2002, el Director del GSI contó con la asistencia de un inspector y dos ayudantes de auditoría. El examen puso de manifiesto las

siguientes esferas básicas en las que podría mejorarse el cumplimiento de las normas del IIA por parte del GSI:

- a) En la 33ª reunión de representantes de servicios de auditoría interna (RSIA) de las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales, celebrada en junio de 2002, se resolvió adoptar el Marco de Prácticas Profesionales del IIA. El GSI informó a mi grupo de que no estuvieron representados en esa reunión y que, como las actas de esa reunión no se recibieron hasta noviembre de 2002, el GSI no ha suscrito todavía oficialmente esas normas. El GSI debería adoptar oficialmente el Marco de Prácticas Profesionales del IIA y aplicar esas normas al llevar a cabo todas sus actividades de auditoría y supervisión interna, lo que tal vez sirva de oportunidad para seguir preparando el mandato del GSI y la índole y magnitud de los servicios de aseguramiento y otros posibles servicios de asesoría que puede prestar a la ONUDI.
- b) Deberían analizarse de forma crítica todos los recursos y las aptitudes de que se dispone en el GSI para determinar en qué medida pueden prestar los servicios necesarios. Deberían formularse planes de acción para abordar las deficiencias que pudieran existir.
- c) Se preparó un modelo de evaluación de riesgos para el año 2002. No obstante, se observó que todavía no se habían integrado en ese modelo las aportaciones y la participación de todos los miembros de la administración. Deben potenciarse los procesos de comunicación entre el GSI y la administración para velar por que haya una idea clara de la función del GSI, así como para garantizar que las opiniones de la administración se consideren debidamente en el proceso de evaluación de riesgos.
- d) Si bien es cierto que se preparan planes departamentales de auditoría anuales, se señaló que se limitan a la índole y el momento de las auditorías previstas. En el plan de auditoría no se documentaban detalles como la frecuencia de la cobertura de auditoría, las necesidades de recursos, la duración, las fechas previstas de presentación de informes y los presupuestos totales de tiempo y costos para cada misión individual.
- e) No se preparaban documentos de trabajo de conformidad con las normas prescritas por el IIA. La documentación no aportaba pruebas de la índole y la magnitud de los exámenes de supervisión que se hicieron de la labor realizada.
- f) El GSI no contaba con procedimientos para vigilar oficialmente su eficacia. No se exigía a los auditores internos que rindieran cuentas del

tiempo real dedicado a actividades de auditoría y, por lo tanto, no se efectuaron comparaciones entre el tiempo de auditoría real y el tiempo de auditoría planificado. Además, el GSI no solía vigilar las repercusiones que las recomendaciones formuladas tenían en las operaciones de la ONUDI. Se deben establecer y supervisar indicadores clave de la ejecución, incluidos, entre otros, la comparación del tiempo previsto con el tiempo real, la puntualidad de la presentación de informes y la eficacia de las recomendaciones formuladas.

- g) No existía un sistema oficial de aseguramiento de la calidad mediante el análisis de documentos de trabajo o los exámenes internos o externos del aseguramiento de la calidad con carácter periódico.

20. La Secretaría ha indicado que las preocupaciones expresadas respecto de la función de auditoría interna se señalarán a la atención del Interventor General, cuando sea nombrado, para que las examine minuciosamente y adopte las medidas del caso.

#### **ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE**

21. Las organizaciones, sean del sector público o del privado, están expuestas al riesgo potencial del fraude y la corrupción. Los continuos progresos de la metodología en la esfera del buen gobierno, han dado lugar, entre otras cosas, a que cada vez sea más habitual la formulación de estrategias de prevención del fraude específicas de cada organización. Es cierto que un ejercicio de esta índole no indica la existencia o la sospecha de fraude en una organización, pero ayuda a la administración al concentrar sistemáticamente la atención en cada una de las esferas potenciales de exposición e implantar las correspondientes salvaguardias para prevenir activamente que ocurran incidentes. Esa actividad suele ir de la mano del programa de trabajo del Auditor Interno, que sirve de importante funcionario para el buen gobierno y la prevención o detección de hechos delictivos.

22. Mi predecesor planteó una serie de cuestiones relacionadas con la concienciación acerca del fraude y la función del GSI al respecto. En su desarrollo, se observó que en distintas normas y procedimientos se incluían determinados elementos de una estrategia de prevención del fraude; empero, la ONUDI no había formulado ni implantado una política amplia en materia de estrategia de prevención y previsión del fraude.

23. Se sugiere que, con la introducción de la función del Interventor General, tal vez sea el momento oportuno para que la ONUDI empiece a aplicar un enfoque estructurado. Debe aclararse el papel del GSI en la política de prevención y previsión del fraude y se deben poner a su disposición los recursos adecuados, incluidos los servicios de expertos en investigación si es

necesario, para que pueda ejecutar su mandato al respecto. Se recomienda que el Interventor General considere las medidas más apropiadas en las circunstancias de la ONUDI a este respecto.

24. La Secretaría ha declarado que, si bien una estrategia de prevención del fraude es encomiable, su aplicabilidad a una organización internacional como la ONUDI no puede verse a través del mismo prisma que las necesidades de una gran empresa cotizada en bolsa. Las organizaciones pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas están regidas estrictamente por sus constituciones, sus reglamentos y reglamentaciones financieras, sus estatutos y reglamentos del personal y otras instrucciones y directrices administrativas, así como por las decisiones de sus órganos normativos. Los auditores internos y externos verifican periódicamente el cumplimiento de estas directrices. La Secretaría ha tomado nota también de que no se ha implantado en ninguna organización del sistema de las Naciones Unidas una estrategia de esa índole y que su introducción tendría consecuencias trascendentales. No obstante, se señalará la recomendación a la atención del Interventor General, cuando se le nombre, para que adopte las medidas oportunas, incluidas conversaciones de alto nivel entre organismos. Además, un análisis de riesgos adecuado pondrá también de relieve esferas posiblemente vulnerables, cuyo análisis dinámico contribuirá a la prevención del fraude.

#### **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y MEDICIÓN DE LA EJECUCIÓN**

25. La planificación estratégica es un instrumento esencial de gestión, que impulsa a una organización a concentrar sus actividades en velar por que se cumpla su mandato o la finalidad de su existencia. En 1997, la Conferencia General aprobó un plan general de actividades en el que se consignan el papel y las funciones de la ONUDI así como las actividades futuras que se propone realizar con objeto de desempeñar su mandato. También se ha abordado el marco de mediano plazo para alcanzar esas metas en el período de 2002 a 2005.

26. Para poder garantizar la implantación del plan general de actividades con buenos resultados, deben formularse indicadores de ejecución predeterminados y mensurables y debe verificarse periódicamente la ejecución en función de esos indicadores. Si bien es cierto que la ONUDI no cuenta en la actualidad con un sistema oficial de gestión de la ejecución, la Secretaría ha reconocido la necesidad de aplicar un enfoque global que vincule su estrategia a sus actividades e informe de su ejecución en comparación con los objetivos establecidos por la organización. A este respecto, actualmente se encuentra en la fase de prototipo un sistema de gestión basado en los resultados que se

fundamenta en el enfoque de la puntuación equilibrada. Este sistema se propone facilitar un vínculo directo entre los objetivos estratégicos aprobados por la ONUDI y los indicadores de ejecución, de una manera que resulta práctica y mensurable. Cabe observar que el proyecto de programa y presupuestos para 2004-2005 del Director General contiene indicadores de ejecución detallados para cada programa.

27. La Secretaría debe seguir estudiando con carácter prioritario diversas opciones en relación con los sistemas de gestión basados en los resultados.

#### **FUNCIÓN DE APRENDIZAJE DEL PERSONAL**

28. La Secretaría ha elaborado una política de aprendizaje permanente para el personal tanto de la sede como sobre el terreno, que atiende al desarrollo profesional de los funcionarios así como a su realización personal. Se reconoce la importancia del aprendizaje por lo que se refiere a la sostenibilidad, a retener al personal idóneo y a desarrollar nuevas aptitudes y competencias.

29. En general, se comprobó que la función de aprendizaje del personal se gestiona bien. En particular, complació tomar nota de que la ONUDI se ha percatado de la necesidad de abordar la planificación en materia de sucesión con carácter prioritario, ya que una elevada proporción de los actuales funcionarios del cuadro orgánico se van aproximando a la edad de jubilación. A este respecto, se han concretado competencias de gestión y se ha implantado un programa de desarrollo de la gestión para directivos superiores e intermedios que se concentra en la excelencia profesional y que se ha ampliado también para abarcar a todo el personal del cuadro orgánico. El primer ciclo para representantes extrasede se celebró en febrero de 2003.

30. Se indicaron las siguientes esferas susceptibles de mejoras:

- a) Los respectivos directores principales deben elaborar políticas y planes de aprendizaje para sus divisiones a fin de velar por que se aborden debidamente las deficiencias registradas entre los requisitos de aptitudes profesionales y las aptitudes actualmente disponibles.
- b) La presentación periódica de informes de gestión sobre los costos del aprendizaje y la medida en que se han alcanzado los objetivos del aprendizaje podrían servir para ayudar a la administración a planificar futuras actividades de aprendizaje. También podrían utilizarse coeficientes y baremos para vigilar la ejecución financiera de las actividades de aprendizaje.
- c) Debe terminarse con carácter prioritario la elaboración de competencias técnicas y funcionales para el resto del personal.

31. La Secretaría ha tomado nota de los aspectos arriba citados y adoptará las medidas necesarias para potenciar aún más la función de aprendizaje de personal.

### CUOTAS PENDIENTES DE PAGO

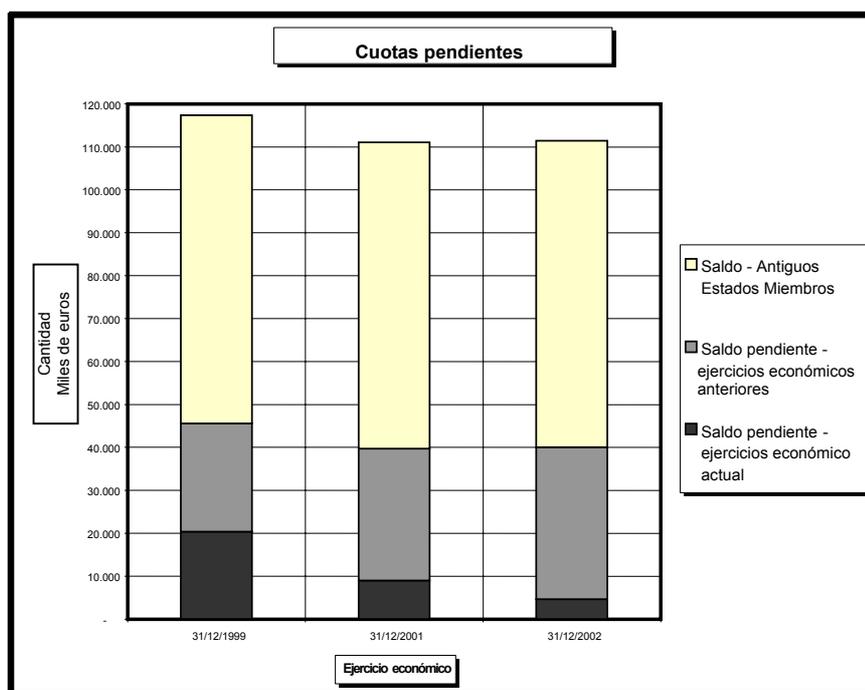
32. Se hizo un análisis de la recaudación de cuotas para evaluar la cuantía de cobro de las tasas actuales, así como las cuotas que están pendientes de anteriores ejercicios económicos.

33. Ha de encomiarse a la Secretaría por la elevada tasa de cobro del 93% alcanzada en 2002, con lo que se mantiene la excelente tasa de cobro conseguida a lo largo de los dos ejercicios económicos anteriores.

34. Ahora bien, la creciente cuantía de cuotas pendientes de pago de anteriores ejercicios económicos, que se refleja en la Figura 1 *infra*, suscita cierta preocupación. Si bien es cierto que los saldos pendientes de dos antiguos Estados Miembros representan la mayor proporción de estos retrasos, los saldos de algunos miembros actuales se acumulan.

35. Cabe observar que la Secretaría ha intensificado sus esfuerzos para cobrar las cuotas pendientes. A este respecto, se han concertado planes de pago con los Estados Miembros y la Secretaría se halla en vía de negociar un plan de pago con otros tres Estados Miembros. También se lleva a cabo un seguimiento periódico respecto de los antiguos Estados Miembros.

Figura 1: Comparación de las cuotas pendientes de pago durante el ejercicio económico actual y dos ejercicios anteriores



### ENTORNO GENERAL DE CONTROL DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)

36. El entorno de TI en la ONUDI penetra de manera creciente en todas las esferas de actuación, como también ocurre en casi todas las demás organizaciones. Se prevé un desarrollo continuo y un aspecto importante de un entorno racional de la TI es el grado en que cuente con medidas estructuradas para abordar su evolución.

37. La ONUDI no ha sido una excepción y últimamente se ha registrado la introducción de un nuevo conjunto de programas contables completo, sobre todo el sistema de control de la ejecución financiera

que, con arreglo a todos los informes, incluidas las observaciones de mi predecesor, se implantó con especial éxito respecto del calendario y del costo. Como parte de mi auditoría provisional, se realizó una auditoría de sistemas de información del entorno general de control de la TI, especialmente el que rodea a este sistema de reciente implantación.

38. Las medidas generales de control establecen un marco de control global de las actividades de TI y tienen por objetivo ofrecer una garantía razonable de que se logren los objetivos generales de control interno. Constituyen los cimientos de los controles de todos los

sistemas de aplicaciones y garantizan el funcionamiento eficaz de los procedimientos programados, incluidos los controles del diseño, la implantación, la seguridad, la utilización y la enmienda de programas y ficheros. Si las medidas generales de control son insuficientes e ineficaces, existe el riesgo sustancial de que los controles de aplicación peligran.

39. La auditoría puso de relieve una serie de esferas clave en las que sería recomendable aplicar mejoras en el entorno de control general. Se resume a continuación:

a) **Estructura orgánica**

La función de TI opera con una nómina de personal mínima, existiendo una dependencia particularmente marcada de un número reducido de funcionarios clave. Si bien esta situación puede ser eficiente a corto plazo, crea riesgos paralelos vinculados no sólo a la sucesión y a una separación apropiada de funciones, sino también respecto de las prioridades en asuntos operacionales, tal vez a expensas de los controles globales. Esta situación debe abordarse, entre otras cosas, mediante la provisión de recursos complementarios en el seno de la estructura orgánica existente para velar por que se disponga en todo momento de personal que cuente con las aptitudes necesarias para gestionar esos sistemas, sin comprometer la separación de funciones, a fin de garantizar la continuidad en el entorno de TI.

b) **Políticas y procedimientos**

El plan estratégico, la seguridad y las políticas de red vigentes en materia de TI deben formalizarse y aprobarse. Hay que elaborar, implantar y ensayar periódicamente planes completos de recuperación de desastres y continuidad de las actividades. Cabe documentar mejor los distintos procedimientos utilizados, como los controles de registro y cambio de usuarios.

c) **Operaciones**

Los procedimientos de copias de seguridad de bases de datos y de archivos que se han elaborado hasta ahora deben documentarse y aprobarse oficialmente, lo que debe incluir instrucciones detalladas sobre la forma de crear y restablecer copias de seguridad.

d) **Sistemas operativos y seguridad lógica**

La administración debe imprimir y analizar periódicamente los registros de actividad y los registros de violación de acceso. Debe iniciarse un itinerario de auditoría de todas las medidas adoptadas y hay que guardar todos los informes como prueba del análisis.

e) **Metodología del ciclo vital de desarrollo de sistemas (CVDS)**

Debe documentarse una metodología de CVDS elaborada con arreglo a las necesidades y requisitos de la ONUDI para que rija el proceso de desarrollar, adquirir y mantener sistemas informáticos y tecnología conexas. Deben establecerse procedimientos antes de poner en marcha los proyectos, así como durante el ciclo vital del proyecto, para determinar todos los riesgos y brindar salvaguardias. Debe considerarse el papel de la auditoría interna en futuros proyectos de CVDS.

40. La Secretaría ha tomado nota de las preocupaciones generales sobre la falta de procedimientos escritos y documentación. Se adoptarán las medidas necesarias, cuando proceda, en coordinación con otras organizaciones con sede en Viena, para abordar las cuestiones planteadas.

**Agradecimiento**

41. Deseo expresar mi agradecimiento al Director General y al personal de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial por la cooperación y la asistencia que me han brindado durante mi auditoría.

[Firmado]  
S.A. Fakie  
Auditor Externo  
Auditor General de la República de Sudáfrica

Pretoria, Sudáfrica  
20 de marzo de 2003

## ANEXO A

### Seguimiento de las recomendaciones formuladas en anteriores informes de auditoría externa

1. A continuación se presenta un cuadro en el que se recogen las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico de 2000-2001. En febrero de 2003, la Secretaría presentó sus observaciones sobre la situación actual de su aplicación. Se están verificando las medidas adoptadas por la Secretaría y el Auditor Externo presentará en el informe final las observaciones complementarias que estime necesarias.

Recomendación	Observaciones de la Secretaría	
	Respuesta	Situación de la aplicación
<b>La mujer en la Secretaría:</b> La Secretaría debe tratar por todos los medios de encontrar formas de mejorar la representación de funcionarias del cuadro orgánico.	Se ha adoptado un enfoque más dinámico en la esfera de la contratación y la promoción profesional de personal femenino y ya se han logrado importantes mejoras.	Recomendación aceptada y aplicación en curso.
<b>Subcontratación:</b> Debe hacerse mayor hincapié en la subcontratación en proyectos de cooperación técnica, teniéndose debidamente en cuenta la situación concreta.	Se sigue debatiendo intensamente esta cuestión teniendo en cuenta las competencias técnicas del personal. La cuestión ya forma parte de los cursos prácticos sobre adquisición que se celebran en la sede.	Recomendación aceptada y se aplicará cuando resulte factible.
<b>Establecimiento de un fondo no específico de proyectos:</b> El establecimiento de un fondo no específico de proyectos podría mejorar el diseño y la evaluación de los proyectos.	Hasta la fecha ningún donante ha aceptado proporcionar recursos para establecer un fondo de esa índole.	Recomendación aceptada y proseguirán los esfuerzos por obtener tales fondos.
<b>Contratos globales con los proveedores:</b> La ONUDI debe esforzarse por concertar contratos globales siempre que sea posible.	Se estudia la posibilidad de contratos globales cuando resultan viables. El personal encargado de las adquisiciones es consciente de la cuestión y se están analizando los requisitos de adquisición de 2003 para concretar grupos de productos idénticos. Se concertan contratos globales para algunas necesidades de la sede con objeto de hacer economías.	Recomendación aceptada y se aplicará cuando resulte factible.
<b>Evaluación de ofertas:</b> Deben considerarse más aspectos cuando se evalúen las ofertas. Debe vigilarse el cumplimiento de los proveedores y hay que utilizar datos de evaluación al considerar nuevas ofertas.	El historial de cumplimiento de los proveedores se considerará como parte de la evaluación de las ofertas. Se ajustarán los formularios actuales de evaluación del cumplimiento para incluir más parámetros. La lista de Intranet de proveedores y prestadores de servicios se está actualizando para recoger, entre otras cosas, los historiales de cumplimiento de los proveedores.	Recomendación aceptada y en vías de aplicación.

Recomendación	Observaciones de la Secretaría	
	Respuesta	Situación de la aplicación
<b>Aspectos socioeconómicos de los proyectos:</b> En el diseño de proyectos deben recogerse los factores favorables. Debe impartirse instrucción a los expertos sobre aspectos socioeconómicos específicos de los países.	Se tiene en cuenta siempre que es posible con arreglo a las directrices prescritas por el donante.	Recomendación aceptada y aplicación en curso.
<b>Armonización de los procedimientos de los donantes respecto de los presupuestos de proyectos:</b> La ONUDI debe tratar con la comunidad de donantes acerca de la utilización de procedimientos normalizados y una mayor flexibilidad en líneas presupuestarias.	Existe un diálogo continuo entre la administración de la ONUDI y los donantes al negociar acuerdos.	Recomendación aceptada y aplicación en curso.
<b>Retrasos en la ejecución de proyectos:</b> En el diseño de los proyectos deben reflejarse los retrasos previstos. Debe efectuarse una planificación minuciosa de las actividades de los proyectos y considerar la posibilidad de planes de trabajo alternativos respecto de las actividades de proyectos. Además, deben preverse y aplicarse sanciones cuando las partes que intervienen en proyectos no cumplan con sus obligaciones.	La introducción de un acuerdo de trabajo de ejecución entre las empresas receptoras y la ONUDI especifica claramente las obligaciones de cada una de las partes.	Recomendación aceptada y aplicación en curso.
<b>Control de suministros a pie de proyecto:</b> La ONUDI debe controlar <i>in situ</i> si los suministros de artículos avanzados coinciden con los contratos.	En los lugares en que la ONUDI tenga representación sobre el terreno esta representación intervendrá. Cuando no exista una representación sobre el terreno, se podrá contratar a empresas de inspección independientes con sujeción a la disponibilidad de fondos.	Recomendación aceptada y aplicación en curso.
<b>Entrega de folletos de instrucciones y manuales:</b> Debe exigirse a los proveedores de equipo de conversión que entreguen folletos de instrucciones, manuales e incluso capacitación en el idioma nacional pertinente y no sólo en inglés.	El requisito de entregar documentación técnica en un idioma local se incluye en las especificaciones previa solicitud de la contraparte y con sujeción a la disponibilidad de fondos.	Recomendación aceptada y en curso de aplicación, cuando se ha solicitado y se dispone de fondos.
<b>Problemas de recursos humanos que tiene la Subdivisión del Protocolo de Montreal:</b> No debe contratarse al personal de la ONUDI como consultores.	Si se dispone de los expertos técnicos necesarios en la Organización, se destina al personal a proyectos durante períodos cortos para que proporcionen la pericia, en lugar de contratar a consultores externos para esa labor.	No se acepta la recomendación ya que se considera que la práctica actual supone una utilización eficiente de los recursos de que dispone la ONUDI.

Recomendación	Observaciones de la Secretaría	
	Respuesta	Situación de la aplicación
<b>Evaluación de proyectos ejecutados en el marco del Protocolo de Montreal (PM):</b> La ONUDI debe efectuar sus propias evaluaciones y establecer, en cooperación con la Secretaría del PM, una estrategia de evaluación y de su financiación.	Cuando se termina cada proyecto en el marco del PM, se prepara documentación obligatoria y completa de la terminación del proyecto. La Secretaría del Fondo Multilateral controla la calidad, la integridad y la puntualidad de esta documentación. El Fondo Multilateral no proporciona financiación para la evaluación adicional del proyecto.	No se ha aceptado la recomendación, ya que se considera adecuado el actual mecanismo de evaluación.
<b>Asistencia a empresas económicamente inviables:</b> La Secretaría del PM y los organismos de ejecución deben tener en cuenta consideraciones como la viabilidad económica de las empresas antes de que se apruebe y/o se ejecute un proyecto.	La aprobación de proyectos de inversión se rige por las normas del Fondo Multilateral. El gobierno escrutiniza cada proyecto antes de presentarlo para su aprobación. El escrutinio supone también la evaluación preliminar de la viabilidad global de la empresa receptora. Una vez aprobado el proyecto, el director de proyecto de la ONUDI verifica una vez más la situación de la empresa.	Recomendación aceptada y aplicación en curso en proyectos concretos.
<b>Impacto y sostenibilidad del proyecto:</b> En futuros proyectos de cooperación técnica debe incluirse la asistencia pertinente relacionada, por ejemplo, con acceso a mercados, promoción de ventas/exportación, acceso y utilización de información de mercado y cálculo de precios en una economía de mercado.	La administración incluirá esta consideración siempre que sea posible en la formulación de futuros proyectos.	Se toma nota de la recomendación y su aplicación está en curso.
<b>Enfoque de grupo en los proyectos:</b> La ONUDI debe abstenerse de prestar asistencia únicamente a una sola empresa y debe dar preferencia a un enfoque de grupo.	La administración incluirá esta consideración siempre que sea posible en la formulación de futuros proyectos.	Se toma nota de la recomendación y su aplicación está en curso.
<b>Arreglos contractuales:</b> Deben preverse arreglos contractuales para una situación en que el receptor no proporcione los insumos requeridos y sea aparente la falta de compromiso.	Antes del comienzo de cada proyecto se firma un acuerdo entre el receptor y la ONUDI, que se presenta a los gobiernos respectivos. En aquellos casos en que, no obstante, se producen retrasos prolongados o existe una falta de compromiso claro de la contraparte, se le piden aclaraciones.	Recomendación aceptada y aplicación en curso.
<b>Código deontológico y rotación del personal:</b> Debe implantarse un código deontológico e introducirse la rotación del personal en ámbitos que por su naturaleza sean propicios al fraude.	Se ha entregado a todo el personal un ejemplar de las Normas de Conducta en la Administración Pública Internacional, que han sido revisadas recientemente. Se están ultimando las modalidades de rotación teniendo en cuenta la memoria institucional y la necesidad de personal básico.	Recomendación aceptada y aplicación en curso.

Recomendación	Observaciones de la Secretaría	
	Respuesta	Situación de la aplicación
<b>Verificaciones de los contratos de consultoría:</b> Deben mejorarse las verificaciones de los contratos de consultoría y del comportamiento sobre el terreno. Debe aclararse el sistema de presentación de informes sobre acusaciones.	La administración está adoptando las medidas necesarias para mejorar las verificaciones de los contratos de consultoría y la presentación de informes sobre acusaciones. Cuando se haya nombrado al nuevo Interventor General se preparará un plan de trabajo detallado. Hace algún tiempo se creó una línea especial de correo electrónico al GSI para recibir acusaciones anónimas. Periódicamente se envía al personal un recordatorio de la existencia de este servicio.	Recomendación aceptada y aplicación en curso.
<b>Investigaciones de fraude:</b> Debe fortalecerse el GSI con un investigador idóneo. Las investigaciones de fraude que haga el GSI deben comunicarse al Auditor Externo.	Se han preparado oficialmente medidas para fortalecer esta función y se va a contratar a un Interventor General. Las investigaciones de fraude se comunican normalmente al Auditor Externo.	Recomendación aceptada y aplicación en curso.
<b>Sistema de inventario:</b> Debe mejorarse el levantamiento de inventarios en la sede. Deben aclararse las competencias del levantamiento de inventarios de las oficinas extrasede y para proyectos de cooperación técnica.	Actualmente se halla en vías de realización un levantamiento de inventario. En diciembre de 2002, se distribuyó una lista de bienes a todas las oficinas extrasede, incluidos proyectos de cooperación técnica, para su verificación.	Recomendación aceptada y en vías de aplicación.
<b>Imputación a pérdidas y ganancias:</b> En los estados financieros debe divulgarse información más detallada sobre la imputación a pérdidas y ganancias de las pérdidas de bienes.	Existen listados detallados de este tipo de información.	Recomendación aceptada y se presentará información en los estados financieros del bienio 2002-2003.
<b>Reembolso de contribuciones voluntarias:</b> Es recomendable introducir mejoras en futuros acuerdos sobre fondos fiduciarios con objeto de aclarar las condiciones en las que se pueden efectuar reembolsos de contribuciones voluntarias.	La administración seguirá concretando formas de mejorar esos acuerdos al negociar con los donantes. No resulta, empero, práctico enumerar todas las posibilidades o eventualidades de reembolso.	Recomendación aceptada y aplicación en curso.
<b>Evaluación de las actividades del Foro Mundial:</b> Las evaluaciones deben velar por que los resultados estratégicos de las actividades del Foro Mundial se incorporen a la labor de la ONUDI.	Los resultados se examinan periódicamente para su incorporación a la labor de la ONUDI.	Recomendación aceptada y aplicación en curso.
<b>Mejora de la gestión de la calidad:</b> Debe implantarse un sistema amplio de gestión de la calidad.	La administración está empeñada en implantar un sistema de gestión de la calidad y ya se han publicado varias directrices. Se están elaborando o actualizando más directrices. El programa y los presupuestos de 2004 y 2005 facilitarán también información sobre indicadores de cumplimiento.	Recomendación aceptada y aplicación en curso.

Recomendación	Observaciones de la Secretaría	
	Respuesta	Situación de la aplicación
<b>Servicio de comedor y cafetería:</b> Puede materializarse el principio de que el Servicio de Comedor y Cafetería del CIV sea una operación comercial y autosostenida después de recalcular los precios de venta de las comidas y bebidas, teniendo en cuenta todos los costos pertinentes que intervienen.	La administración ya ha implantado considerables mejoras para reducir las subvenciones en la medida de lo posible, mantener al mismo tiempo los bajos precios de la comida y la bebida y garantizar que se mantenga la calidad de los alimentos. Prosigue el examen.	Recomendación aceptada y aplicación en curso.

2. Las siguientes cuestiones importantes siguen pendientes desde el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 1998-1999.

Recomendación	Observaciones de la Secretaría	
	Respuesta	Situación de la aplicación
<b>Oficinas de Nueva York y Ginebra:</b> Deben implantarse procesos perfeccionados de gestión en las oficinas de Nueva York y Ginebra.	En el boletín del Director General DGB(O).86/Add.9, de 15 de febrero de 2002, figuran el mandato y las funciones de esas oficinas. En el Capítulo I del Informe Anual de 2002 (IDB.27/2-PBC.19/2) se incluyen detalles completos de las actividades de ambas oficinas en 2002 y se recoge en gran medida la participación de esas oficinas en una amplia gama de actividades.	Se toma nota de la recomendación y su aplicación está en curso.
<b>Obligaciones de seguro médico después de la separación del servicio:</b> La ONUDI debe estudiar la posibilidad de aprovechar las oportunidades financieras para comenzar a financiar estas obligaciones, aplicando para ello los principios elaborados en la contabilidad del sector privado.	Se trata de una cuestión sumamente compleja que tiene importantes consecuencias de financiación. Según un estudio actuarial realizado para determinar las repercusiones financieras del seguro médico después de la separación del servicio, la cuantía de las obligaciones sin financiar de la ONUDI al 31 de diciembre de 2002 ascendía a 47,3 millones de euros. Por lo tanto, la ONUDI opina que un enfoque a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas resultaría más idóneo que una solución independiente. Se está haciendo un seguimiento activo de la cuestión para encontrar una solución apropiada para abordar la obligación de financiación en el contexto del sistema de las Naciones Unidas.	Se reconoce la cuestión y se está buscando una solución a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. El organismo principal en esta cuestión establecido por la red financiera y presupuestaria del Comité de Alto Nivel sobre gestión es las Naciones Unidas. El 21 de febrero de 2003 las Naciones Unidas informaron a la ONUDI que el estudio sigue en vías de realización y su terminación se prevé durante 2003. La ONUDI mantendrá informados a sus órganos normativos de las novedades al respecto. Si no hay novedades, se presentarán propuestas al Comité de Programa y de Presupuesto en su próximo período de sesiones, tal como lo pidió la Junta de Desarrollo Industrial en el inciso i) del apartado i) de su decisión IDB.26/Dec.2.